



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

OFICIO: CF/50/2022

ASUNTO: Se remite minuta.

Santiago de Querétaro, Qro, 16 de diciembre de 2022.

MTRO. CARLOS ALEJANDRO PÉREZ ESPÍNDOLA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE

De conformidad con los artículos 19, y 20 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y 9 de los *Lineamientos para la elaboración, entrega de minutas y dictámenes de las sesiones de las comisiones permanentes y transitorias* de este Instituto, remito a usted la minuta que se detalla a continuación:

| | |
|---|----------------------------|
| <ul style="list-style-type: none">• Minuta 08/22. Sesión ordinaria de 13 de diciembre de 2022 | Comisión de Fiscalización. |
|---|----------------------------|

Lo anterior para los efectos legales que correspondan.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Daniel Dorantes Guerra
Presidente de la Comisión de Fiscalización



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

C.c.e. Mtra. Grisel Muñoz Rodríguez. Consejera Presidenta del Instituto. Para su conocimiento.

Mtra. Concepción Vázquez López, titular de la Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación, para su debida publicación en la página de Internet del Instituto, en términos del artículo 20, párrafo cuarto del Reglamento Interior.

DDG/berr



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Minuta: 08/22

Sesión: Ordinaria

Fecha: 13 de diciembre de 2022

Siendo las **9 horas con 34 minutos**, dio inicio la sesión extraordinaria virtual de la comisión de Fiscalización, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹ a través de la plataforma de videoconferencia de TELMEX con liga de acceso: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1234408922> a la que concurrieron las personas que se indican enseguida, a quienes, en tiempo y forma, se convocó.

| NOMBRE | CARGO |
|--|---|
| Daniel Dorantes Guerra | Consejero Electoral y Presidente de la comisión |
| Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa | Consejero Electoral y Secretario de la comisión |
| Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno | Consejera Electoral y Vocal de la comisión |
| Lcdo. Miguel Sergio Leroy López González | Técnico electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización |
| Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez | Secretaria Técnica de la comisión |

El propósito de la sesión fue desahogar el siguiente:

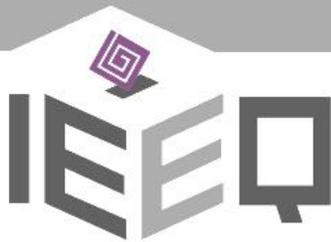
| ORDEN DEL DÍA | |
|---------------|---|
| 1. | Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión. |
| 2. | Aprobación del orden del día propuesto. |
| 3. | Presentación del informe de actividades que rinde el presidente de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al cuarto trimestre de 2022. |
| 4. | Presentación del informe de actividades que rinde la Unidad Técnica de Fiscalización, correspondiente al cuarto trimestre de 2022. |
| 5. | Asuntos generales. |

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.

Una vez que Daniel Dorantes Guerra, presidente de la comisión, dio la bienvenida y señaló que no sería necesaria la lectura de la convocatoria al haber sido circulada con anticipación, el Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa, en su carácter de secretario, verificó la existencia de quórum legal y declaró su instalación.

¹ En adelante comisión.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

2. Aprobación del orden del día propuesto.

Se sometió a consideración de las personas integrantes de la comisión, el orden del día propuesto, el cual se aprobó por tres votos emitidos de forma económica y no hubo inscripción en asuntos generales.

3. Presentación del informe de actividades que rinde el presidente de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al cuarto trimestre de 2022.

En uso de la voz, Daniel Dorantes Guerra, presidente de la comisión, refirió que en razón de que el informe fue circulado con la convocatoria, agradeció el apoyo recibido por quienes integran la Unidad Técnica de Fiscalización, la Secretaría Ejecutiva y la secretaria técnica de dicho órgano colegiado.

4. Presentación del informe de actividades que rinde la Unidad Técnica de Fiscalización, correspondiente al cuarto trimestre de 2022.

Por su parte, el Lic. Miguel Sergio Leroy López González, técnico electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, resaltó el seguimiento al procedimiento de liquidación del otrora partido político local Querétaro Independiente, en el que el veintiocho de septiembre se dio respuesta al oficio relativo a errores y omisiones en segunda vuelta detectadas por el Instituto Nacional Electoral, en la revisión al informe anual 2020-2021 del otrora partido respecto a sus recursos utilizados durante el año anterior.

El doce de octubre se presentó ante la comisión de fiscalización el informe que contiene el balance de bienes, recursos y remanentes del procedimiento de liquidación, posteriormente la Secretaría Ejecutiva remitió el acuerdo IEEQ/CG/A/029/22, por el cual el Consejo General aprobó el informe remitido por el interventor, determinación notificada personalmente a la representación legal del otrora partido referido. En dicho acuerdo se determinó la liquidación, una vez realizado el pago correspondiente.

Una vez que el mismo quedó firme, se giraron oficios a la procuraduría fiscal para solicitar la actualización del crédito fiscal relacionado con el expediente TEEQ-PES-31/2021; al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro a fin de solicitar datos de la cuenta para el pago de las obligaciones relaciones con sanciones impuestas por el órgano jurisdiccional; a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para solicitar los montos finales que debían considerarse para el pago de obligaciones en la ejecución de la liquidación, relacionadas con remanentes y multas que ha determinado el INE; A la Secretaría de Finanzas del estado para solicitar las líneas de captura correspondientes para el reintegro de remanentes, lo cual está en espera.

El técnico electoral refirió que actualmente ya se han liquidado todos los créditos derivados de sanciones impuestas por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y que actualmente el Instituto Nacional Electoral remitió el oficio INE/UTF/DA/19795/2022, por el que notifica el informe consolidado INE/CG/729/2022, así como la resolución INE/CG/740/2022, respecto de las



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del otrora partido político Querétaro Independiente.

Señaló que, en dichos documentos, el Instituto Nacional Electoral detecta diversos errores y omisiones durante el ejercicio fiscal 2020-2021, por lo que fueron impuestas diversas sanciones al otro partido político, aunque únicamente consisten en una amonestación pública debido a que la entidad revisada ya no cuenta con financiamiento público.

Por otra parte, hizo referencia a que la autoridad fiscalizadora nacional, refirió que toda vez que el otrora partido perdió su registro, no era aplicable la devolución de los remanentes correspondientes al ejercicio 2021, ya que se debe destinar la totalidad de los recursos a la liquidación del patrimonio para enfrentar las obligaciones de pago por parte del interventor.

El técnico electoral señaló que se da seguimiento a lo anterior a fin de determinar lo conducente una vez que haya causado firmeza.

Por cuanto ve a organizaciones ciudadanas que pretenden obtener su registro como partido político local, respecto de la obligación de informar mensualmente sobre el origen, monto y destino de los recursos, se han recibido cuatro informes financieros de septiembre, uno de ellos, extemporáneo, cuatro informes de octubre, uno de ellos extemporáneo y por ello, se dio vista a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos por hechos posiblemente constitutivos de infracción a la normativa comicial federal.

El 29 de septiembre se remitieron a la comisión los dictámenes relativos al segundo trimestre y una vez que fueron hechos del conocimiento del Consejo General, se devolvieron dos dictámenes hasta en tanto se tuviera respuesta al oficio SE/1521/2022.

El 5 de diciembre se presentó ante la misma los nuevos dictámenes correspondientes al segundo trimestre respecto de las organizaciones ciudadanas devueltos por el órgano colegiado de referencia.

Asimismo, se presentó ante la comisión, el catálogo de cuentas y formatos actualizado para el ejercicio fiscal 2023.

El presidente reconoció el trabajo de Sergio, Fer, Citlalli y Mateo, quienes integran la Unidad Técnica de Fiscalización.

La consejera Karla Isabel Olvera Moreno, vocal de la comisión, reconoció el trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización, cuyas funciones no corresponden a actividades sencillas, pues conlleva un trabajo exhaustivo respecto de muchos documentos, lo que involucra la revisión. Adicionalmente reconoció al presidente de la misma, que ha dado seguimiento puntual y acompañamiento constante al trabajo de dicha área.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

5. Asuntos Generales.

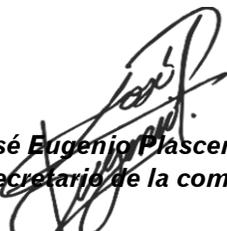
Al no haber inscripción en asuntos generales, fueron desahogados los puntos del orden del día para los que se convocó, razón por la cual, se dio por concluida la sesión, siendo las 9 horas con 44 minutos y firmando la presente minuta por duplicado en 04 hojas útiles, las consejerías integrantes de la comisión, así como la secretaria técnica de la misma.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



Daniel Dorantes Guerra
Presidente de la comisión



Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Secretario de la comisión



Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Vocal de la comisión



Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez
Secretaria Técnica de la comisión

DDG/JEPZ/KIOM/berr.

La presente foja 4/4, forma parte integral de la minuta 08/22 de la comisión, con motivo de la sesión ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2022.